



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Palacio de Justicia, Oficina 307, piso 3°
Correo electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quibdó, Ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA

Demandado: AFP PORVENIR - COLPENSIONES

Litis Consorte: COLFONDOS

Llamados en Garantía: SEGUROS BOLIVAR-ALLIANZ SEGUROS AXA COLPATRIA y MAPFRE

RADICADO: 2700131050012023-00095-00

LIQUIDACION DE COSTAS

Mediante número Sentencia 003 del 25 de enero de 2023, el despacho resolvió conceder las pretensiones de la demanda "SEXTO: CONDENAR en costa a los demandados COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A y a favor de la parte accionante, las cuales se asignan en partes iguales. Fijar las agencias en derecho en la suma de \$ 3.000.000, SEPTIMO: CONDENAR en costa al demandado COLFONDOS S.A y a favor de las empresas ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A en partes iguales. Fijar las agencias en derecho en la suma de \$ 4.000.000." de conformidad con el acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura".

En consecuencia, se procede a corrérsele traslado a la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO-----	\$3.000.000.00
GASTOS EN EL PROCESO-----	0
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS-----	\$3.000.000.00

AGENCIAS EN DERECHO-----	\$4.000.000.00
GASTOS EN EL PROCESO-----	0
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS-----	\$4.000.000.00

Quibdó, Ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024) TRASLADO A LAS PARTES ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

FIJADO:9 DE JULIO DE 2024 A LAS 7:30AM.

INICIA: 10 DE JULIO DE 2024 A LAS 7:30AM.

VENCE:12 DE JULIO DE 2024, A LAS 5:00PM

ORANIA CORDOBA ESCOBAR
SECRETARIA